Alcaldía de Medellín

Medellín, 29 de Junio de 2021

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600090623

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Boga Ingenieria S A S

Tipo de Amparo	**No. Poliza**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	14-44-101130489
CUMPLIMIENTO	14-44-101130489
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101130489

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Jesica Paola Peña Ospina

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de impresión, 29 de Junio de 2021

Alcaldía de Medellín

Medellín, 29 de Junio de 2021

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600090623

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Boga Ingenieria S A S

Tipo de Amparo	**No. Poliza**
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	14-40-101036880

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Jesica Paola Pineda Espina

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de impresión, 29 de Junio de 2021